

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

D. Andrés Buznego González, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de los artículos 91 y 97 del Real Decreto 2568/86 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2018, COGERSA dejó de realizar el servicio de limpieza de las playas asturianas, servicio que venía prestando desde hacía más de dos décadas y que beneficiaba a todos los ayuntamientos costeros, excepto a Gijón, que lo realizaba con sus propios medios.

Este servicio era complementario a las labores de mantenimiento que los propios ayuntamientos realizaban en los arenales de sus concejos y suponía un gasto anual de unos 450.000€ que no se repercutía a los ayuntamientos al considerarse un mecanismo de solidaridad entre los municipios del consorcio.

El servicio que realizaba COGERSA incluía el cribado y limpieza mecánica o manual de la arena, así como de las zonas salvajes anexas a las que no podían acceder las máquinas y afectaba a 19 concejos del litoral asturiano.

Dicho servicio se organizaba en tres campañas, en los días previos a la Semana Santa se retiraban y trasladaban al vertedero central los residuos acumulados durante el invierno, en el mes de mayo se realizaba otra limpieza denominada pre- estival y durante el verano, desde el 1 de junio al 15 de septiembre, se realizaban las limpiezas diarias, con el fin de mantener los arenales en perfecto estado.

El 25 de junio de 2018 COGERSA modificó sus estatutos para poder seguir prestando el servicio de limpieza de los arenales asturianos, pero comunicó a los ayuntamientos la imposibilidad de seguir realizando el cuidado de los arenales en los mismos términos, al considerarse una competencia municipal según el artículo 115 de la Ley de Costas.

A partir de esta fecha los ayuntamientos podrían acordar en sus respectivos plenos la encomienda de este servicio a COGERSA a cambio del pago de su coste, algo que no se llevó a efecto al resultar un 30% más caro que la contratación directa por parte de los consistorios.

En el ejercicio 2018, el anterior Gobierno socialista de Asturias habilitó una partida de 360 mil euros para colaborar con los ayuntamientos costeros en la limpieza de los arenales, aprobando una subvención de carácter ambiental para atender los servicios derivados de la protección y conservación de los ecosistemas dunares, la eliminación de especies invasoras y la recogida y retirada de restos depositados como resultado de la dinámica costera y el uso recreativo de las playas. Desde el año 2019 hasta la actualidad, el actual Gobierno de Asturias ha dejado de colaborar con los ayuntamientos costeros en la limpieza de sus playas, lo que supone unos costes inasumibles para muchos pequeños municipios que no pueden costear en solitario el perfecto mantenimiento y limpieza de unas playas que dan servicio a ciudadanos y visitantes de toda la región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en la Junta General del Principado de Asturias presentó una Proposición no de Ley en la que solicitaba que se instará al Consejo de Gobierno a colaborar con los pequeños y medianos ayuntamientos costeros asturianos en la limpieza y mantenimiento de sus arenales, convocando anualmente a tal efecto una línea de ayudas dirigidas a sufragar dichos gastos.

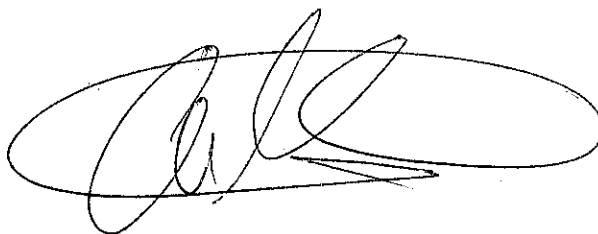
Dicha Proposición fue aprobada por la Junta General del Principado de Asturias en el Pleno celebrado el día 9 de marzo de 2022, contando con el voto negativo del Grupo Parlamentario Socialista y el voto favorable del resto de Grupos Parlamentarios.

De conformidad con lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN.

Que por el Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo de instar al Gobierno del Principado de Asturias, para que proceda a dar cumplimiento en el menor plazo de tiempo posible, al acuerdo de la Junta General, de fecha 9 de marzo de 2022, en el sentido de colaborar con los pequeños y medianos ayuntamientos costeros asturianos en la limpieza y mantenimiento de sus arenales, convocando a tal efecto y de forma urgente, una línea de ayudas dirigidas a sufragar dichos gastos.

En Villaviciosa a 18 de marzo de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom, enclosed within a large, irregular oval shape.

AYTO DE VILLAVICIOSA

Sello



Identificación del Registro y Empleado Público

REGISTRO GENERAL

LOPEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS (jclpog)

Código del Asiento

REGE16028C

Fecha y Hora de Registro

18/03/2022 10:25:39

SELLO DE ENTRADA

REGISTRO GENERAL

Registro:REG Empleado público;jclpog

Fecha:18/03/2022 Número:2892



332 A REGE16028C

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

FECHA, HORA Y NUMERO DE REGISTRO(negociado/general)

18/03/2022 10:25:39 n°2892/2892

EXTRACTO (Contenido del escrito)

SOLICITUD DE MOCION PARA LIMPIEZA DE PLAYAS

INTERESADOS

PRI: BUZNEGO GONZALEZ , ANDRES <---> Lugar SANTANA, N°24, B CP 33314 QUINTES - VILLAVICIOSA - ASTURIAS

DOCUMENTACIÓN APORTADA

345V1Z2I1R4P0F6414JC - Solicitud general

Copia original

DESTINATARIOS/DEPENDENCIAS (Código interno y Nombre/Denominación)

(N) SEC - SECRETARIA <-- SECRETARIA GENERAL

Este justificante deberá ser presentado para obtener cualquier información sobre el escrito al que hace referencia.